



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 4 de marzo de 2026.-

VISTO el Expediente N°8066-ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos para abastecer el servicio de Lavadero dependiente del Departamento de servicios Generales del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°40/2026.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°401/2026 obrante en orden Gen N°13 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°18/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°20 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: SUPERLIMP S.R.L CUIT N°30-71178294- 6, GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N°20-23181634-9, JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T. N°20- 20476477-9 y ARNST MARTIN JORGE C.U.I.T. N°20-25994707-4; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°15 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma SUPERLIMP S.R.L CUIT N°30-71178294-6, JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T. N°20-20476477-9, GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N°20-23181634-9 y VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T N°20-17254725-8; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°44.

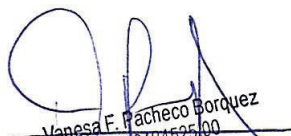
Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$15.347.880,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°18/2025, adquisición de insumos para abastecer el servicio de Lavadero dependiente del Departamento de servicios Generales del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$15.347.880,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

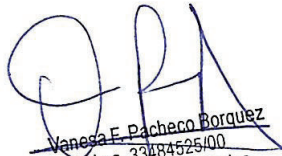
ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°532/2026.-

HRRG
M.E.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



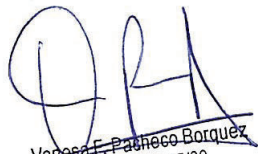
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N°20-23181634-9	01	\$8.099.730,00
SUPERLIMP S.R.L CUIT N°30- 71178294-6	02 y 03	\$7.248.150,00
	Total	\$15.347.880,00

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°532/2026.-

HRRG
M.E.


Vanesa F. Patheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande